



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/25/2015, de 21 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/927/2014, de 31 de octubre, por la que se convocan ayudas al estudio para alumnos que cursen estudios universitarios en la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2014-2015.

Mediante Orden EDU/927/2014, de 31 de octubre («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 212 del 4 de noviembre), se convocaron ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2014-2015.

En atención al número de solicitudes recibidas para cada una de las modalidades, se observa que las solicitudes para las modalidades de matrícula y/o residencia para alumnos de nuevo ingreso son tan numerosas que se hace preciso modificar la distribución del crédito inicialmente establecida.

Por lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Se modifica el punto 1 del apartado sexto de la Orden EDU/927/2014, de 31 de octubre, por la que se convocaron ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios en la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2014-2015, que queda redactado como sigue:

«1. La cuantía global máxima del crédito asignado a estas ayudas será de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (3.250.250 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.322B01.48068.0 de los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año 2015, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Un millón quinientos mil euros (1.500.000 €) destinados a financiar la modalidades de matrícula y/o residencia para alumnos de nuevo ingreso.*



- b. Novecientos cincuenta mil doscientos cincuenta euros (950.250 €) destinados a financiar la modalidad de residencia para alumnos que estén matriculados en segundo y posteriores cursos.*
- c. Ochocientos mil de euros (800.000 €) destinados a financiar la modalidad de renta.»*

Valladolid, 21 de enero de 2015.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO